



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Expónese al público el acuerdo del Pleno, adoptado por mayoría absoluta el 11 de diciembre de 2014 en el que se acordó aprobar el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por capítulos

| Cap. | Denominación | Euros |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Impuestos Directos | 804.700,00 |
| 2 | Impuestos Indirectos..... | 18.910,00 |
| 3 | Tasas Y Otros Ingresos..... | 607.776,83 |
| 4 | Transferencias Corrientes..... | 483.450,00 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales..... | 157.481,00 |
| | Operaciones corrientes..... | 2.072.317,83 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 6 | Enajenación de Inversiones Reales..... | 1,00 |
| 7 | Transferencias de capital..... | 82.339,44 |
| | Operaciones de capital | 82.340,44 |
| | Total del estado de ingresos..... | 2.154.658,27 |

ESTADO DE GASTOS

Resumen clasificación Económica por capítulos

| | | |
|-----------------------------------|---|---------------------|
| A) Operaciones corrientes: | | |
| 1 | Gastos de personal..... | 616.250,00 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 903.450,00 |
| 3 | Gastos Financieros..... | 27.713,24 |
| 4 | Transferencias corrientes | 152.000,00 |
| | Operaciones de corrientes | 1.699.413,24 |
| B) Operaciones de capital: | | |
| 6 | Inversiones Reales | 231.626,96 |
| 9 | Pasivos financieros..... | 223.618,07 |
| | Operaciones de capital | 455.245,03 |
| | Total estado de gastos | 2.154.658,27 |

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN CLASIFICACIÓN ÁREA DE GASTO

| Grupo | Denominación | Euros |
|-------|--|--------------|
| 1 | Servicios Públicos Básicos..... | 1.084.439,31 |
| 2 | Actuaciones Proteccion y Promocion Social..... | 38.800,00 |
| 3 | Produccion de Bienes de Caracter Preferente..... | 236.000,00 |
| 4 | Actuaciones de Caracter Economico..... | 32.000,00 |
| 9 | Actuaciones de Caracter General | 512.087,65 |
| 0 | Deuda Pública..... | 251.331,31 |
| | Total estado de gastos..... | 2.154.658,27 |

Igualmente en dicho pleno y por la misma mayoría fue aprobada la plantilla Orgánica 2015, cuyo resumen es el siguiente:

PERSONAL CORPORATIVO:

ALCALDÍA:

Una plaza de dedicación exclusiva a jornada completa.

Actualmente cubierta por Julia Notario Escudero.

CONCEJALES:

Tres plazas con dedicación parcial. Actualmente cubiertas por:

Sonia Parro Gutiérrez. Delegación: Mujer, infancia, Juventud y Cultura.

Pedro Montero Parro. Delegación: Medio ambiente.



Juan Ramón Recio Bueno. Delegación: Personal.

FUNCIONARIOS:

DE HABILITACIÓN NACIONAL:

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. Grupo: A2. Nivel complem. Destino: 26.

Una plaza vacante.

Actualmente ocupada en comision de servicios.

Complemento específico: Sin catálogo puestos de trabajo.

DE ADMINISTRACION GENERAL:

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. Grupo: C2. Nivel complemento destino: 18.

Dos plazas: Una cubierta en propiedad. Una en interinidad.

Complemento específico: Sin catálogo puestos trabajo.

DE ADMINISTRACION ESPECIAL:

Policía Municipal. Grupo: C1. Nivel complemento destino: 18.

Tres plazas. Cubiertas en propiedad.

Complemento específico: Sin catálogo puestos trabajo.

PERSONAL LABORAL FIJO:

AUXILIAR DE OFICINA. Estudios Primarios.

Categoría: Aux. Administrativo/Equiparada a funcionarios C2.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

BIBLIOTECARIO. Bachiller Superior o equivalente.

Categoría: Auxiliar. Tiempo parcial.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: Desarrollo de actividades culturales y control de actividades y usuarios.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Encargado.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Oficial.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Peón Especializado.

Una plaza. Cubierta.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y EVENTUAL:

Actualmente figuran los siguientes trabajadores temporales, en los diferentes servicios municipales que se especifican:

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Oficial.

Dos Puestos de trabajo Jornada completa.

OFICIOS MULTIPLES. Estudios Primarios.

Categoría: Peón.

Tres puestos de trabajo. Jornada completa.

Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

ASISTENCIA A DOMICILIO. Estudios Primarios.

Categoría: Auxiliar.

Dos puestos de trabajo a tiempo parcial.

En relación a las necesidades del servicio.

Trabajos a desempeñar: Las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.

MONITORES DEPORTIVOS:

Categoría: Monitor.

Una puesto de trabajo jornada completa.

Un puesto de trabajo a tiempo parcial.

Trabajos a desempeñar: Las propias de su actividad.

No se incluirán los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y se contraten por un periodo de tiempo inferior a doce meses.

Estas plazas incluyen tanto el personal laboral propiamente dicho, como el de confianza.

Expónese al público por plazo de quince días, para que a partir del siguiente a la presente publicación puedan examinarse el expediente y en su caso presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas, en las oficinas municipales durante el horario de oficina. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado

Almorox 12 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.